

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 141-90

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente Coronel Lynn J. Kimball, Agregado de Defensa y Naval a la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana, por los valiosos servicios prestados a las Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones;

VISTA la Ley No. 3880, de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en su Primera Categoría, con Medalla al Mérito Naval, al Teniente Coronel Lynn J. Kimball, Agregado de Defensa y Naval a la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año mil novecientos noventa; año 147^o de la Independencia y 127^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 142-90 que designa al Coronel Piloto, F.A.D., Juan Rafael Folch Hubieral, Administrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 142-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Coronel Piloto Juan Rafael Folch Hubieral, FAD, queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de Herrera, en sustitución del Teniente Coronel Piloto Eliseo Orlando Pérez Filión, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 143-90 que designa a los señores Pablo Tavárez, Gobernador Civil de la Provincia María Trinidad Sánchez y al señor Angel María Batista, Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en dicha ciudad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 143-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Pablo Tavárez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de María Trinidad Sánchez, en sustitución del señor Angel María Batista.

Artículo 2.- El señor Angel María Batista, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en María Trinidad Sánchez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.